

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43602** MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en este Juzgado se tramita concurso voluntario número 301/13 de Holding Núcleo de Fomento, S.L., en el que por Sentencia de la Audiencia Provincial de fecha 4 de marzo de 2016, se ha declarado la nulidad del Auto dictado por este Juzgado en fecha 7 de marzo de 2016, por el que se acordaba la conclusión.

Madrid, 6 de julio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160064516-1